
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL CON LA SIGLA OTRO ROLLO SOCIAL
INSCRIPCION NO: S0024955 DEL 14 DE ABRIL DE 2005
N.I.T. : 900018217 5 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 30 DE JUNIO DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2026
ACTIVO TOTAL : 866,521,600
PATRIMONIO : 1,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 23 NO. 68 - 50 INT. 11 APT. 601
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : OTROROLLOSOCIAL@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CLL 23 NO. 68 - 50 INT. 11 APT. 601
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : OTROROLLOSOCIAL@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 29 DE AGOSTO DE 2004 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 14 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00083491 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS FUNDEN.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. DE ASAMBLEA DE FUNDADORES DEL 11 DE JUNIO DE 2009, INSCRITA EL 23 DE JULIO DE 2009 BAJO EL NÚMERO 00158767 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: FUNDACION POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS FUNDEN POR EL DE: FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL CON LA SIGLA OTRO ROLLO SOCIAL.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
2009/06/11	ASAMBLEA DE FUNDADORE		2009/07/23	00158767
2010/01/24	ASAMBLEA GENERAL		2010/01/27	00166228
2010/02/05	ASAMBLEA DE ASOCIADOS		2010/02/08	00166770
002 2014/06/07	ASAMBLEA GENERAL		2014/06/12	00239058

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETO DE LA FUNDACION, ES PROMOVER, INCENTIVAR, EJECUTAR, ASESORAR Y APOYAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA A POBLACIÓN VULNERABLE EN PROGRAMAS DE PROTECCIÓN, NUTRICIÓN, DESARROLLO SOCIO AFECTIVO., ATENCIÓN INTEGRAL CAPACITACIÓN, Y FORMACIÓN, DE NATURALEZA INFORMAL ASESORÍA PEDAGÓGICA Y POLÍTICAS DE AUTOGENERACIÓN DE EMPLEO, TENDIENTES AL BIEN COMÚN DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO, DE LA SOCIEDAD Y EN GENERAL AL PROGRESO Y DESARROLLO DEL PAÍS. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN: 1. DESARROLLAR Y ESTIMULAR LA CONCIENCIA SOCIAL DEL SERVICIO A LA COMUNIDAD. 2. EJECUTAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS, ENFOCADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN CUALQUIER MODALIDAD, ENTREGANDO UNA ALIMENTACIÓN SANA BAJO LOS PARÁMETROS NUTRICIONALES A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL PAÍS; EN MODALIDADES COMO ENTREGA DE PLATO CALIENTE, REFRIGERIOS, CANASTA ALIMENTARIA O MERCADOS COMUNITARIOS Y LAS DEMÁS Q ENMARQUEN LA BUENA ALIMENTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE CADA PROGRAMA DESARROLLADO. 3. PRESENTAR, DESARROLLAR Y EVALUAR PROGRAMAS QUE IMPLIQUEN A LAS DIFERENTES COMUNIDADES EDUCATIVAS, EN COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE, DONDE SE BUSQUEN SOLUCIONES A LOS CONFLICTOS CAUSADOS POR EL CONSUMO DE DIFERENTES SUBSTANCIAS PSICOTRÓPICAS O GENERADORES DE VIOLENCIA. 4. IMPULSAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE AUTOGESTIÓN EN LAS COMUNIDADES PARA QUE ESTAS DESARROLLEN DE UNA MANERA CAPAZ, CONSISTENTE Y EFICIENTE LAS LABORES PARA DAR SOLUCIÓN A PROBLEMAS BÁSICOS COMO SON VIVIENDA, EDUCACIÓN, SALUD, RECREACIÓN Y DEMÁS QUE TENGAN QUE VER CON EL BIENESTAR HUMANO. 5. CREAR, IMPULSAR Y CAPACITAR GRUPOS DE INTERÉS DENTRO DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO CAMPAÑAS ECOLÓGICAS, PREVENCIÓN DE DESASTRES, CALAMIDADES PÚBLICAS Y DEMÁS QUE INTERESEN Y PRESTEN UN SERVICIO A LA SOCIEDAD. 6. REALIZAR ESTUDIOS Y/O EMITIR CONCEPTOS SOBRE PRE FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL TECNOLÓGICO, AMBIENTAL Y ARTÍSTICO. 7. ELABORAR, EJECUTAR, EVALUAR PROYECTOS Y PROCESOS DE GESTIÓN RELACIONADOS CON LAS ÁREAS DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. 8. ASESORAR A LAS PERSONAS DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE ASÍ LO REQUIERAN EN PROCESOS DE CAMBIO, CALIDAD, MEJORAMIENTO Y GERENCIA DEL SERVICIO; PLANEACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN ÁREAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO INTEGRAL DE ESTOS. 9. PROPICIAR Y FORTALECER LA

INTEGRACIÓN, COOPERACIÓN, INTERVENCIÓN E INTERCAMBIO CON DIFERENTES ENTIDADES PRIVADAS, OFICIALES Y SOCIALES A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 10. DIFUNDIR, APOYAR, IMPULSAR Y DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS DE MEJORAMIENTO Y TRANSFORMACIONES ORGANIZACIONALES Y DE DESARROLLO ALTERNATIVO Y SUSTENTABLE. 11. DISEÑAR, EJECUTAR, IMPULSAR E IMPLANTAR PROCESOS Y PROYECTOS DE CAPACITACIÓN Y PLANEACIÓN PARTICIPATIVA. 12. DAR PARTICIPACIÓN Y PRESTAR LOS SERVICIOS DE LA FUNDACIÓN A TODAS LAS PERSONAS SIN IMPORTAR SU EDAD, IDEOLOGÍA, RELIGIÓN O SITUACIÓN SOCIAL. 13. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES CIUDADANAS. 14. SERVIR DE MEDIO DE COMUNICACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. 15. PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA CUALQUIER ACTIVIDAD YA SEA SOCIAL, EDUCATIVA O PRIVADA, AL IGUAL QUE EL ALOJAMIENTO Y LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE SEMINARIO, TALLER, CONFERENCIA O EVENTO QUE LA FUNDACIÓN EJECUTE. 16. LA FUNDACIÓN OFRECE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, PARA EVIDENCIAR ASÍ EL COMPORTAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES, MEDIANTE CORTOMETRAJES, DOCUMENTALES, LARGOMETRAJES Y CINTAS DE ALTO IMPACTO; LA PRODUCCIÓN IMPRESA EN DIFERENTES TEMAS DE INTERÉS GENERAL, TALES COMO MÓDULOS CARTILLAS, REVISTAS Y LIBROS. 17. LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE ESTÉN ENMARCADAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN QUE ACUERDE EL CONSEJO DE LOS FUNDADORES. 18. LA FUNDACIÓN DESARROLLARÁ TODAS LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA SUS AFILIADOS Y DEMÁS BENEFACTORES A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES COMPETENTES PERO EN NINGÚN CASO ASUMIRÁ DIRECTAMENTE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SISTEMA DE BIENESTAR FAMILIAR CONSAGRADO EN EL DECRETO 1422 DE 1996.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
5611 (EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS)

OTRAS ACTIVIDADES:
4921 (TRANSPORTE DE PASAJEROS)

8559 (OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.)

CERTIFICA:

$ 1.000.000,00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 002 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 7 DE JUNIO DE 2014, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00239059 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

GONZALEZ RAMOS GEYNNER OSWALDO C.C. 000000080082039

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

RAMOS CARDENAS EMILIO C.C. 000000011379927

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE FUNDADORES DEL 11 DE JUNIO DE 2009, INSCRITA EL 23 DE JULIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 00158770 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

DIRECTOR EJECUTIVO

GONZALEZ RAMOS GEYNNER OSWALDO C.C. 000000080082039

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : A. EL DIRECTOR EJECUTIVO SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B. REPRESENTAR LA FUNDACIÓN EN TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES QUE CELEBRE CON TERCEROS, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE, POR SI O POR CONDUCTO DE APODERADO. C. CITAR AL CONSEJO DIRECTIVO DE FORMA EXTRAORDINARIA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO. D. COLABORAR CON EL PRESIDENTE EN LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES Y TAREAS PROPIAS DE SU CARGO. E. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. F. MANEJAR LOS RECURSOS DE LA FUNDACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS TRAZADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO. G. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS QUE HAN DE DESEMPEÑAR LOS CARGOS AUTORIZADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO. H. CELEBRAR TODOS LOS CONVENIOS CONTRATOS, NEGOCIOS, ETC., NACIONALES E INTERNACIONALES QUE SEAN PROPIOS DE LA FUNDACI6N Y ORDENAR LOS PAGOS A CARGO DE LA ENTIDAD, OBTENIENDO AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CUANDO LA CUANTÍA SOBREPASE LOS MIL (2000) SALARIOS LEGALES MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES. I. ELABORAR CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO GENERAL UN INFORME SEMESTRAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN Y PRESENTARLO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. J. CONTRATAR A LAS PERSONAS NECESARIAS PARA QUE LA FUNDACI6N PUEDA CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS, VIGILAR SU DESEMPEÑO. K. ELABORAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO SIGUIENTE Y SOMETERLO A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. L. PROMOVER Y ACOMPAÑAR LA FORMULACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS Y EJERCER LA INTERVENTORA DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS SUSCRITOS POR LA FUNDACIÓN. M. PRESENTAR ANUALMENTE EN CONJUNTO CON EL TESORERO, LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD Y SOMETERLOS A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. N. ORGANIZAR EL SISTEMA GENERAL DE PAGOS, RECAUDOS Y MANEJO DE CUENTAS COMENTES Y DE AHORROS EN ESTRECHA RELACIÓN CON EL PRESIDENTE DE LA FUNDACION. O. MANTENER INFORMADA PERMANENTEMENTE AL CONSEJO DIRECTIVO DE TODAS LAS ACCIONES ADELANTADAS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. P. LAS DEMÁS PROPIAS DE SU CARGO, AUTORIZADAS POR LOS PRESENTES ESTATUTOS, EL CONSEJO DIRECTIVO Y LAS DISPOSICIONES INTERNAS.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE FUNDADORES DEL 11 DE JUNIO DE 2009, INSCRITA EL 23 DE JULIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 00158769 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
CASTILLO GUERRERO JAVIER	C.C. 000000079639019

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $534,426,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 9499

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 12,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

